

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
8000 - BAHIA BLANCA

REGISTRADO D.H.N° 843/13

BAHIA BLANCA, 23 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Marcela ESNAOLA, Directora de la Biblioteca "Arturo Marasso" del Departamento de Humanidades, en la que presenta el Proyecto de creación del Repositorio Institucional del Departamento de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional 26.899/13 obliga a las instituciones científicas del país a facilitar el acceso abierto a las investigaciones;

Que la misma ley establece que el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología recibirá financiamiento para crear repositorios digitales institucionales de acceso abierto y gratuito;

Que la Resolución C.D.H. 408/13 avaló el Proyecto de Creación del Repositorio Institucional del Departamento de Humanidades, su adhesión al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) del Mincyt y la solicitud de apoyo económico al SNRD.

Que la comisión conformada por la Dra. Marta DOMINGUEZ y la Mg. Virginia MARTIN, docentes del Departamento de Humanidades; la Dra. Gabriela MARRÓN, Secretaria de Investigación del Departamento de Humanidades, la Lic. M. Marcela ESNAOLA, Directora de la Biblioteca de Humanidades, el Mg. Víctor FERRACUTTI, Director de la Biblioteca Central, la Sra. Nerea GRASSI, la Lic. Alejandra ORTUÑO y la Sra. Laura CIVETTA, Bibliotecarias de la Biblioteca del Departamento de Humanidades y el Sr. Luciano LORENZETTI, alumno de este Departamento; se abocó a la elaboración del Proyecto Institucional;

Que el Proyecto presentado especifica antecedentes, fundamentos, objetivos, cronograma de trabajo, recursos tecnológicos y personal necesario;

Que el Repositorio Institucional permitirá registrar, difundir y preservar la producción científica y documentos surgidos de la actividad académica y administrativa del Departamento;

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
8000 - BAHIA BLANCA

REGISTRADO D.H.N° 843/13

///

Que asimismo será de suma utilidad para facilitar el acceso a la información científica, académica y administrativa, y potenciará las posibilidades en el campo de la investigación en las Humanidades;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2013;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de creación del Repositorio Institucional (RIDH) del Departamento de Humanidades, presentado por la Directora de la Biblioteca "Arturo Marasso" del Departamento de Humanidades.-

ARTICULO 2°.-AVALAR la presentación del Repositorio Institucional a la convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para el financiamiento del proyecto institucional, el cual incluye aportes para sistemas y pasantías.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese; pase a la Biblioteca "Arturo Marasso" para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.- -



Lic. LEANDRO A. DI GRESIA
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES



Lic. SILVIA T. ÁLVAREZ
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES